

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2023

Dirigido a:

Comunidad Académica del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades que sean:

- a) Profesores-Docentes y Profesores Investigadores de Tiempo Completo.
- b) Profesores de asignatura que tengan reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.

I. Justificación:

En México el derecho a la ciencia se encuentra enmarcado en el artículo 3º. Constitucional donde se establece el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, siendo obligación del Estado apoyar las Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (HCTI)¹.

Así mismo en Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT) establece como base para una política de Estado incrementar la capacidad en investigación para resolver problemas nacionales fundamentales y con ello contribuir al desarrollo del país y elevar la calidad de vida de sus ciudadanos².

La Universidad de Guadalajara establece en el Plan de Desarrollo Institucional 2019 - 2025, Visión 2030, "Tradición y cambio" como actividades sustantivas la investigación y transferencia tecnológica y del conocimiento, teniendo como objetivo incrementar la participación de la Universidad en la resolución de problemas sociales a través de proyectos de investigación básica y aplicada y procesos de transferencia tecnológica y del conocimiento³.

Por su parte el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades establece en su Plan de Desarrollo 2019-2025, Visión 2030⁴, que entre sus propósitos sustantivos está el incrementar la colaboración entre investigadores que trabajan en la generación y aplicación del conocimiento para contribuir en la solución de problemáticas en los ámbitos locales, nacionales e internacionales a través de la innovación. Asumiendo el reto de la investigación multidisciplinaria e inclusiva orientada a la solución de problemas sociales, de sustentabilidad ambiental, dinámicas sociodemográficas con una mayor vinculación con los sectores públicos, privados y sociales con un enfoque interdisciplinario.

.

Secretaria de Gobernación. (2020). Unidad General de Asuntos Jurídicos. Artículo 3°. Constitucional. http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf

² Cámara de Diputados. LXV. Ley de Ciencia y Tecnología. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2022. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lct.htm

³ Universidad de Guadalajara (2019). Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025. Visión 2030. https://pdi.udg.mx/

⁴ Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Plan de Desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Con la presente Convocatoria 2023 se espera que los y las participantes fortalezcan sus Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento, contribuyendo a la apropiación social de la ciencia, así como al compromiso social de retribución al país, con el propósito de lograr que la sociedad mexicana acceda y se beneficie del conocimiento en Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

II. Objetivos institucionales:

- a. Impulsar la productividad académica y las acciones que ayuden a fortalecer la investigación en líneas de generación y aplicación del conocimiento de los Departamentos y/o de los Cuerpos Académicos al que pertenezca el académico.
- Desarrollar y consolidar líneas de investigación con la articulación a los departamentos básicos apoyando la investigación temprana a los estudiantes de pregrado y posgrado.
- c. Fortalecer la vinculación con los diversos sectores de la sociedad y/o redes académicas, con la intención de enfrentar los problemas prioritarios locales, nacionales e internacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar social.

III. Dirigido a:

- a. Profesores-Docentes y Profesores Investigadores de Tiempo Completo.
- b. Profesores de asignatura que tengan reconocimiento vigente en el Sistema Nacional de Investigadores.

IV. Requisitos:

- a. Ser académico con nombramiento de tiempo completo
- b. Ser profesor o profesora de asignatura con contrato vigente y con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores.
- c. Presentar proyecto de investigación que se desprenda de una línea de investigación del departamento y/o de su Cuerpo Académico.
- d. No tener adeudos económicos en la Universidad de Guadalajara y/o con las instituciones y organismos con las que la Institución tiene convenios.

V. Modalidades:

Se podrá participar hasta con dos proyectos de investigación pudiendo ser:

- a. Provecto Nuevo
- b. Proyecto de Continuidad



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

A través de las siguientes modalidades:

- 1. Registro de proyecto sin apoyo económico
- 2. Registro de proyecto con apoyo económico
- De los cuáles solo uno de ellos podrá ser con apoyo económico principalmente para su trabajo campo, se procederá a realizar el rembolso contrafactura.

VI. Documentación:

- a. Entregar el formato generado en línea al Jefe de Departamento, así como proyecto en extenso.
- b. Acta del Colegio Departamental con el Visto Bueno del proyecto presentado para participar en la convocatoria especificando los datos generales de los investigadores, así como su modalidad de participación.

VII. Características de los proyectos:

- **a.** Debe quedar explícita la importancia de la investigación en la generación de Conocimiento.
- b. Presentar consideraciones sobre la originalidad y relevancia científica de la propuesta.
- c. Estructura del Proyecto:
 - Título de proyecto
 - Fecha de inicio (mes/año); Fecha de fin (mes/año)
 - Tipo de proyecto: a. básica, b. aplicada, c. desarrollo tecnológico y experimental
 - o Principal sector que impacta: a. social, b. público y c. privado
 - Resumen
 - Obietivos
 - Criterios éticos⁵
 - Cronograma de trabajo
 - Personal adscrito al proyecto: a. estudiantes, b. colaboradores, c. asistentes internos y/o externos a la Universidad de Guadalajara
 - Recursos concurrentes en caso de aplicar el proyecto a nivel: a. Estatal, b. Nacional c. Internacional.

⁵ Para su redacción se puede consultar el documento sobre las "Estrategia Institucional sobre la Ética en la Investigación", de la Red Universitaria de la Universidad de Guadalajara. Ubicado en: https://cgipv.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/protocolo_de_etica_en_la_investigacion-udeg.pdf



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

Actividades de:

- Divulgación y/difusión de la ciencia a través de la participación en: a. Congresos,
 b. Coloquios, c. Conferencias, d. Artículos Científicos, e. Capítulos de libros, f.
 Otros especificar.
- Vinculación con otros investigadores: a. Cuerpos Académicos, b. redes académicas: b.1. Redes a nivel b.1.1. Redes a nivel Estatal, b.1.2. Redes a nivel Nacional y b.1.3. Redes a nivel Internacional, e. Otros, especificar.
- d. El recurso solicitado (en caso de que corresponda): La solicitud de recursos económicos deben de justificarse explicitamente en el proyecto, tomando en cuenta el Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia de los Recursos Institucionales de la Universidad de Guadalajara, mismo que se puede consultar en: http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/ii-e-decretos-acuerdos-criterios/Programa austeridad udg 2019.pdf
- e. Para los proyectos en continuación se deberá agregar el informe de los resultados de su trabajo de campo en el que puede incluir según sea el caso fotografías o la bitácora de las actividades realizadas.

Anexar el documento en extenso con los siguientes elementos:

- Nombre del proyecto
- Justificación
- Metodología
- Objetivos
- Pregunta de investigación y/o hipótesis
- Criterios éticos
- Referencias bibliohemerográficas
- Anexos
- Extensión mínima de 5 cuartillas, máxima 10 cuartillas, letra Times New Roman #12, espacio 1.5, más bibliografía en formato APA 7 o Chicago.
- o Anexar cronograma y en caso de que aplique recurso solicitado.

VIII. Proceso de registro

- a. Se captura en formato electrónico el resumen del proyecto de Investigación en el siguiente portal: http://148.202.42.100/proyectos-investigacion/public/ desde la publicación de la convocatoria (16 de marzo de 2023). Al ingresar al enlace ir a la sección de registro, se captura nombre y contraseña generada por el profesor- investigador o la profesora- investigadora.
- b. Seleccionar la modalidad de participación en el sistema, para registro o para apoyo de recursos económicos.
- c. Se deberá subir el proyecto en extenso.
- d. Los Jefes (as) de Departamento enviarán a la Coordinación de Investigación el acta de Colegio Departamental con el Visto Bueno del proyecto participante a más tardar el 28 de abril del 2023.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

- e. Solamente participarán los profesores que entregue en tiempo y forma a lo establecido en la convocatoria.
- f. El sistema le proporcionará un número de folio.

Para la modalidad de "apoyo económico" se aprobarán recursos hasta por \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

Los rubros de gasto que se apoyarán, incluyen las siguientes partidas:

Viáticos:

3711 Transporte aéreo nacional

3721 Transporte terrestre nacional

3722 Casetas

3751 Hospedaje nacional

3753 Alimentación nacional

2611 Combustible (justificado explícitamente en el proyecto, tomando en cuenta el Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia de los Recursos Institucionales de la Universidad de Guadalajara, mismo que se puede consultar en: http://www.transparencia.udg.mx/sites/default/files/ii-e-decretos-acuerdos-criterios/Programa austeridad udg 2019.pdf)

Insumos menores de oficina

2111 Papelería

2141 Tóner y memoria USB (para el caso de las memorias USB con precio unitario menor a \$4,211.83 pesos)

No se aprobará el gasto aplicado a otros insumos, equipos o materiales diferente al señalado en el apartado anterior.

Los recursos otorgados deberán ser comprobados en los términos de la normatividad universitaria aplicable y las disposiciones fiscales correspondientes.

Para los proyectos aprobados con recursos en el rubro de viáticos se deberá utilizar la **tarjeta TDCorp**; en caso de no contar con la misma se deberá tramitar en la Coordinación de Finanzas del CUCSH.

Los apoyos económicos están sujetos a la disponibilidad de los recursos ligados a la presente convocatoria y la asignación de los montos será determinada por la comisión dictaminadora de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

IX. Restricciones:

No podrán participar los académicos que:

- a. Se encuentren en licencia con/sin goce de sueldo.
- b. Tener cualquier tipo de adeudo derivado de programas de apoyo institucional o con instancias estatales o federales que la Universidad de Guadalajara tenga convenio.
- c. Que no hayan entregado su informe de avance académico a su departamento respectivo a la convocatoria de investigación 2022.

X. Proyectos participables.

a) Podrán participar con proyectos que se hayan sometido a otra convocatoria acotándolo a las características especificadas en el punto VII.

XI. Lineamientos:

La convocatoria iniciará su vigencia a partir del día de su publicación y concluye el 13 de octubre del 2023

- a. La evaluación de proyectos se realizará por expertos en las áreas de conocimiento.
- b. Se deberá presentar un informe académico con documentos probatorios a más tardar el **24 de noviembre del 2023** y entregarlo a su departamento de adscripción el cual tendrá que ser aprobado por el Colegio Departamental.
- c. Los Jefes de Departamento deberán entregar las actas correspondientes junto con los informes en electrónico a la Coordinación de Investigación antes del 15 de diciembre del 2023 para emitir las constancias correspondientes.

XII. CALENDARIO de actividades de la convocatoria:

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	16 de marzo del 2023
Cierre de proyectos en plataforma	17 de abril del 2023
Entrega de las actas de los Colegios	28 de abril del 2023
Departamentales	
Evaluación de Proyectos	26 de mayo del 2023
Publicación de resultados	31 de mayo del 2023
La solicitud de los recursos a rembolso	
deberá ser antes del:	13 de octubre del 2023



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SECRETARIA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN

La presentación de las propuestas con base en esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en la misma.

Para cualquier duda favor de comunicarse a la Coordinación de Investigación al teléfono 3338193300 ext. 23658 y 23338 o al correo electrónico: proyectosinvestigacion.cucsh@administrativos.udg.mx

Es muy importante que para la inscripción del proyecto así como para cualquier duda o aclaración utilice su correo institucional@academicos.udg.mx, de no contar con el correo institucional solicitarlo a Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje con el Mtro. Víctor Ramírez al e mail: victor.ramirez@academicos.udg.mx y al teléfono 3338193300 ext. 23700 o 23600, para que se lo proporcionen.